

CONOCE EL BANCO DE ESPAÑA

MÁS DE DOS SIGLOS DE HISTORIA

La historia del Banco de España se remonta al 2 de junio de 1782, con la fundación del Banco Nacional de San Carlos. En 1829 se crea el Banco Español de San Fernando, que se fusiona con el Banco de Isabel II en 1847.

El Banco Español de San Fernando se rebautiza con el nombre de Banco de España en 1856. El Decreto-ley de 1874 concede al Banco de España el monopolio de emisión de billetes en todo el territorio nacional, ofreciéndose la opción a los bancos que hasta el momento disfrutaban de ese privilegio de permanecer como bancos comerciales, sin facultad de imprimir billetes, o de integrarse en la red de sucursales del Banco de España.

La Ley de Ordenación Bancaria de 1921 confía al Banco de España la inspección de la banca privada y establece un tipo de interés preferente para las operaciones de redescuento con otros bancos.

En 1962, la Ley de Ordenación de Crédito y la Banca reconoce al Banco de España la competencia para ejecutar la política monetaria. Con la llegada de la democracia, el Banco completa su configuración como banco central, plenamente responsable de la política monetaria y de la supervisión del sistema bancario, primero, con la Ley de Órganos Rectores, de 1980, y, más tarde, con la Ley de Autonomía, de 1994.

EL BANCO DE ESPAÑA Y EL EUROSISTEMA

El 1 de enero de 1999, el Banco de España, junto con los bancos centrales de los Estados miembros de la UE que adoptaron el euro como moneda única, transfiere sus competencias en materia de política monetaria al Eurosistema, autoridad monetaria de la zona del euro. Las decisiones de política monetaria comienzan a tomarse de forma conjunta en el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE). Desde entonces, el Banco de España como banco central nacional participa en la definición y ejecución de la política monetaria, cuyo principal objetivo es la estabilidad de precios. El gobernador del Banco de España es miembro del Consejo de Gobierno del BCE.

El Eurosistema, formado por el BCE y los bancos centrales nacionales de los países que han adoptado el euro, posee el derecho exclusivo de autorizar la emisión de billetes en euros.

EL BANCO DE ESPAÑA Y EL MECANISMO ÚNICO DE SUPERVISIÓN

La función supervisora del Banco de España ha iniciado una nueva etapa con la puesta en marcha del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), formado por el Banco Central Europeo (BCE) y las autoridades supervisoras de los países de la Unión Europea (UE) que participan en él, entre las que se encuentra el Banco de España. El MUS constituye el primer paso hacia la denominada «Unión Bancaria», que se debe completar con un mecanismo único de resolución y un sistema armonizado de garantía de depósitos.

EL BANCO DE ESPAÑA EN ZARAGOZA MÁS CERCA DEL CIUDADANO



SUCURSAL DE ZARAGOZA

Plaza de España, 8
50001 Zaragoza
Tel.: 976 224 904
Fax: 976 239 333
sucursal.zaragoza@bde.es

Depósito Legal: M-6728-2017

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

HISTORIA DEL BANCO DE ESPAÑA EN ZARAGOZA

La sucursal del Banco de España en Zaragoza nace a partir del Decreto-ley de 19 de marzo de 1874, por el que se concede al Banco de España el monopolio de emisión de billetes en todo el territorio nacional. El Banco de Zaragoza, facultado hasta el momento para emitir billetes en la plaza, quedaba privado de esta prerrogativa, acordando su fusión con el Banco de España poco después.

La inauguración de la sucursal se produce el 15 de octubre de 1874, instalándose esta en el n.º 5 de la plaza de España.

En 1875 se traslada al antiguo n.º 67 de la calle del Coso, un solar ocupado hoy, en parte, por una entidad bancaria, que en su momento acogió el edificio de la Capitanía General de la Región Militar.

El solar en el que se encuentran las oficinas actuales del Banco de España fue adquirido al Banco Aragonés de Crédito mediante permuta por la casa del n.º 67 de la calle del Coso. Anteriormente estaba ocupado por la antigua Fonda Europa. Las obras de construcción se inician el 25 de julio de 1933, inaugurándose las oficinas actuales el 10 de agosto de 1936.

EL EDIFICIO DEL BANCO DE ESPAÑA EN ZARAGOZA

El edificio actual de la sucursal de Zaragoza es el resultado de la agregación del inmueble inaugurado el 10 de agosto de 1936, según proyecto de los arquitectos D. Juan de Zavala y D. Romualdo de Madariaga y Céspedes; de la construcción sita en la calle de Josefa Amar y Borbón, realizada por el arquitecto D. Regino Borobio; y de una tercera de la calle del Coso, obra de la arquitecta D.ª María Pilar Sancho Marco.

Por el hecho de dar a estas tres calles y proceder de la agregación de tres parcelas distintas, se trata de un edificio de planta irregular, con composición clásica, de estudiada y elegante sobriedad. La construcción es de piedra de sillería y las rejas, que cierran los huecos y la puerta de entrada, son de hierro y bronce. La fachada es de piedra caliza de la Puebla de Albornón.

El basamento, de granito pulido, alberga los huecos de las dependencias del semisótano. El cuerpo principal es de orden doble, resaltado con columnas. Aloja las dependencias de la planta primera y segunda, que, enmarcadas en un único hueco de ventanal con reja y remate semicircular, se destinan a patio de operaciones y oficinas.

Se remata con un cuerpo superior, sobre cornisa, con huecos sencillos en dos niveles. El bajocubierta está retranqueado de la línea de fachada, excepto en la zona del chafán, lo que enmarca en altura la entrada al edificio.

SERVICIO AL CIUDADANO

El Banco de España desarrolla sus funciones a través de sus centros de trabajo, ubicados en Madrid y en una red de 15 sucursales repartidas por toda la geografía nacional.

La sucursal del Banco de España en Zaragoza opera con entidades de crédito y ofrece, en horario de 8.30 a 14 horas, los siguientes servicios al público: operaciones de canje de pesetas por euros, recogida de billetes y monedas falsos, canje de billetes deteriorados, suscripción de deuda pública, solicitud de información de la Central de Información de Riesgos y presentación ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones de quejas y consultas relativas a los servicios bancarios que prestan las entidades de crédito.

Otros servicios e información de interés están a disposición del ciudadano en el sitio web del Banco de España (www.bde.es).

Patio de operaciones.



Entrada principal.



Despacho de dirección.



Sala de juntas.

